

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Quinta

Don Luis Martín Contreras, Secretario judicial, hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo seguido en esta Sala bajo el número 1856/1995, a instancia de don José Blázquez Miret, contra la resolución de fecha 14 de marzo de 1995, del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de servicios prestados, se ha dictado auto de fecha 23 de febrero de 2001, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se declara caducado el presente recurso por no haberse instado su curso por el recurrente. Una vez firme esta resolución, llévase testimonio de la misma al libro de resoluciones definitivas de esta Sala y devuélvase el expediente administrativo al Ministerio.»

Y para que sirva de notificación en forma a don José Blázquez Miret, en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 11 de abril de 2001.—El Secretario judicial, Luis Martín Contreras.—25.144.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALCOBENDAS

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcobendas, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del expediente de quiebra voluntaria de Metrología Ibérica, seguido con número 10/00, por el presente se convoca a los señores de la quebrada para que el próximo día 11 de julio de 2001 y hora de las diez de su mañana, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra don Ricardo Campos Hernando, don Fernando Soler Rodríguez y don Pedro Francisco Tortora Mondéjar, antes del día 27 de junio de 2001, bajo apercibimiento de ser considerados en mora, a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio de 1829.

Alcobendas, 23 de abril de 2001.—El Secretario judicial.—25.369.

#### ALICANTE

##### Edicto

Don Isaac Bernabéu Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 630/2000, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Agui-

lera Muñoz, don José Aguilera Muñoz y doña María Aurora Vargas Fernández, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

##### Bien que se saca a subasta y su valoración

Vivienda unifamiliar derecha de solo planta baja, situada en la partida de Font Calent, número 55-B, del polígono B, hoy número 12 de policía, procedente del monte llamado «Font Calent», término de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, finca registral 58.946, folio 53, tomo 937, libro 937.

Valoración: 11.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, avenida Aguilera, 53, el día 12 de julio de 2001, a las doce horas.

##### Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 0097/0000/18/630/00, o de que han presentado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura, reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y el bien se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Sexta.—No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Séptima.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Alicante, 25 de abril de 2001.—El Secretario judicial (ilegible).—25.178.

### ARCOS DE LA FRONTERA

##### Edicto

Doña María Aránzazu Guerra Güemez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 68/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Sevilla Ramirez, en nombre y representación de «Dicos Radiadores, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A/28773232, contra don Diego González Jiménez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera por el tipo de tasación el día 20 de julio de 2001.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 21 de septiembre de 2001.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de octubre de 2001, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día, respectivamente, señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causas de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría las oportunas certificaciones.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bien que sale a subasta

Finca 5.411, tomo 267, libro 90, folio 4, del Registro de la Propiedad de Olvera (vivienda de dos plantas en la calle Partida, número 31, de Olvera, de 143 metros cuadrados construidos sobre solar de 99 metros cuadrados).

Sale a licitación por importe de 10.128.000 pesetas.

Arcos de la Frontera, 10 de abril de 2001.—El Juez.—El Secretario.—25.450.